INSTITUCION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORIA DEL PUEBLO

Montevideo, 27 de diciembre de 2012.

Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas de la República

Dr. Siegbert Rippe

De nuestra consideración:

Por la presente ponemos en su conocimiento que el Consejo Directivo de la Institución, en sesión de fecha 20 de diciembre próximo pasado, dispuso aceptar la observación formulada por ese Tribunal con fecha 5 de diciembre de 2012 al Proyecto de Convenio U47/12/00/XX a suscribir con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. En consecuencia, y sin perjuicio de la urgente necesidad de disponer las reparaciones en el Edificio Sede y la pérdida de los recursos asignados a esos efectos en el presupuesto del presente año, ha resuelto no proceder a la suscripción del mismo.

Sin otro particular lo saludan atentamente

ARIELA PERALTA
DIRECTORA
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

JUAN RAÚL FERREIRA
DIRECTOR
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

JUAN FAROPPA
DIRECTOR
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Por el Consejo Directivo

SEDE PROVISORIA : ANEXO PALACIO LEGISLATIVO SALA 225.-

TEL.:142 INTERNOS 3242 Y 3243

28 DIC 2012
7766